

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 FEB 2024

RESOLUCION FI 057 -D-2024

Expte. N° 14.647/23

VISTO:

La Nota N° 3287/23 presentada por la Sra. Marcela Rosa Mercado, Supervisora Responsable de Registro A/C Dirección Administrativa de Alumnos, mediante la cual solicita la provisión de bebidas y alimentos destinados a la Reunión de Usuarios SIU Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de noviembre del año 2023 se llevó a cabo la Reunión de Usuarios SIU Guaraní en el Aula 606 de esta Unidad Académica en el horario de 12 a 14 hs.

Que el servicio de catering fue prestado por la Sra. Tarifa Liliana Del Valle, por la suma total de \$ 57.500,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100)

Que los comprobantes emitidos por la Sra. Tarifa Liliana Del Valle, facturas tipo "C" N° 00003-00000053 y 00003-00000056, cada una por la suma de \$ 5.800,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos con 00/100) y \$ 51.700,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Setecientos con 00/100) respectivamente, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar el gasto efectuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos realizados por la suma total de \$ 57.500,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100) por el servicio de catering, prestado

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

--2--

Expte. N° 14.647/23


por la Sra. Tarifa Liliana Del Valle en el marco de la Reunión de Usuarios SIU Guarani.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma total de \$ 57.500,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100) en el Inciso 3.9.9.: Otros n.e.p., especificada en INOP N° 735/23 de la sub sub dependencia 023.004.006: Decanato.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

RESOLUCION FI **057** -D-2024


FABIANA J. CIMILE DE CARREA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AN DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECON. UNSa
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa